



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON"



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023/HREGB- PRIMERA CONVOCATORIA.

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOBROCOSCOPIO, DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON”

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los 05 días del mes de setiembre del año 2023, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 12:30 pm, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N°0518-2023-HR-EGB-NCH/D, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 010-2023-HREGB-primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOBROCOSCOPIO, DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON”**



M.C.MARIO GUSTAVO AZAÑERO LUJAN	Presidente Titular	Medico Neumólogo
Ing. Elías Manuel GUARNIZ VASQUEZ	Primer Miembro Titular	Especialista en Contrataciones del Estado
ING.PAUL FLORES GUTIERREZ	Segundo Miembro Titular	Ing. Electrónico del Equip. Trab. Mantenimiento y Transporte.



El Presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA.**

Acto seguido se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	20/08/2023	Válido		20/08/2023	10729114753	
2	Proveedor con RUC	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20110133091	
3	Proveedor con RUC	20445508811	DRYWALL NORTE CONSTRUCTORA S.A.C.	20/08/2023	Válido		20/08/2023	20445508811	
4	Proveedor con RUC	20600635507	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20600635507	
5	Proveedor con RUC	20602142206	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	30/08/2023	Válido		30/08/2023	20602142206	
6	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20605753907	
7	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20606208309	
8	Proveedor con RUC	20606581760	SISTERS MORILLOS S.A.C.	18/08/2023	Válido		18/08/2023	20606581760	
9	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/08/2023	Válido		27/08/2023	20611172461	

9 registros encontrados mostrando 9 registro(s), de 1 a 9 Página 1 / 1

Luego el Presidente del Comité de Selección, manifiesta que conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado su oferta de manera electronica a través del SEACE los siguientes postores:





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN D. DADDANI"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	31/08/2023	18:35:38	20110133091	31/08/2023	23:05:28	Enviado	Valido		
2	20602142206	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	31/08/2023	23:01:55	20602142206	31/08/2023	23:02:29	Enviado	Valido		

2 registros encontrados mostrando 2 registro(s), de 1 a 2 Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede a descargar e imprimir las ofertas presentadas a efectos de acreditar los documentos obligatorios para la su admisión, teniendo el siguiente resultado:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene:

Nº	POSTORES	RUC	DD.JJ DEL POSTOR ANEXO N° 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	DD.JJ ARTIC 52 REGLAMT ANEXO N° 02	DD.JJ Declaración Jurada de los Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Prestación de Servicio ANEXO N° 04	Promesa de consorcio ANEXO N° 05	Detalle de los precios del monto de la oferta ANEXO N° 6	ESTADO DE LA OFERTA
1	TECNOLOGIA INDUSTRIAL NACIONAL S.A.	20110133091	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	20602142206	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO

El comité detalla las siguientes observaciones a los siguientes postores:

- 1.1. **TECNOLOGIA INDUSTRIAL NACIONAL S.A.** cumple con todos los documentos pedidos en las bases , por tanto su oferta se encuentra **ADMITIDA**.
- 1.2. **BIO ALMEDIC E.I.R.L.** cumple con todos los documentos pedidos en las bases , por tanto su oferta se encuentra **ADMITIDA**.

1.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, asigna un porcentaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN D'ADDON"

**ITEM 01**

FACTORES DE EVALUACION	NOMBRE DE POSTORES: TECNOLOGIA INDUSTRIAL NACIONAL S.A.				
	OFERTA	PUNTAJE	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	63,650.00	100		100	1

FACTORES DE EVALUACION	NOMBRE DE POSTORES: BIO ALMEDIC E.I.R.L.				
	OFERTA	PUNTAJE	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	85,000.00	74.88	5	79.88	2

**2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Acto seguido se procede a calificar los requisitos en cumplimiento de los numerales 82.1 y 82.2 del Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, donde el comité determinara si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		TECNOLOGIA INDUSTRIAL NACIONAL S.A.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		BIO ALMEDIC E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	



Según se muestra del resultado de la calificación, el Postor:

- **TECNOLOGIA INDUSTRIAL NACIONAL S.A.**, cumple con todos los requisitos, por tal motivo; **CALIFICA.**
- **BIO ALMEDIC E.I.R.L.** cumple con todos los requisitos, por tal motivo; **CALIFICA**



Los integrantes del comité de selección, verifican la existencia de dos ofertas que califican para el ITEM 01, , por consiguiente ,y respetando el orden de prelación de acuerdo a la calificación de los postores se toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023/HREGB- PRIMERA CONVOCATORIA, "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOBROCOSCOPIO, DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON", al postor TECNOLOGIA INDUSTRIAL NACIONAL S.A. . Con, RUC N° 20110133091, para el Ítem N°01 por el importe total de S/.63,650.00 (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta con 00/00 soles).

Siendo las 15:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad,



[Signature]

ING. MARIO GUSTAVO ALANERO LUJAN
PRESIDENTE TITULAR



[Signature]

ING. ELIAS MANUEL GUARNIZ VASQUEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Signature]

ING. PAUL FLORES GUTIERREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR